



Humberto Musacchio

Periodista y autor de *Milenios de México*

hum_mus@hotmail.com

¿Dos legislaturas simultáneas?

Hay un asunto que estuvo mal legislado y del que, al parecer, hasta ahora se dan cuenta partidos y diputados, y es que la actual Legislatura acaba el último día de agosto de 2024, en tanto que la próxima deberá instalarse e iniciar sus tareas el día primero del mismo mes. Si esto no se resuelve, durante todo agosto del año próximo México tendrá sesionando dos legislaturas simultáneamente.

El 10 de febrero de 2014 fue publicada en el *Diario Oficial*, para entrar en vigor al día siguiente, la reforma electoral que, entre otras cosas, transformó al IFE en INE, estableció la reelección de diputados y senadores, aumentó a los partidos de 2 a 3% el mínimo de votación necesario para seguir con vida, dispuso la paridad de género en los comicios legislativos federales y locales y adelantó un mes la votación (del primer domingo de julio al de junio) y otro tanto la toma de posesión del Presidente, del primero de diciembre al primero de octubre, dos meses después de la fecha de instalación de las cámaras de Diputados y Senadores.

Se puede discutir si cada una de las reformas era procedente, pues, por ejemplo, lo referente a la reelección de diputados y senadores contraviene el principio de no reelección, que fue una de las principales banderas de la Revolución y del Constituyente de Querétaro, lo que no impidió la reforma ejecutada en el cuatrienio de Plutarco Elías Calles, destinada a propiciar el retorno de Álvaro Obregón a la Presidencia, en 1928, lo que impidió José de León Toral, mediante el recurso de darle seis balazos al reelecto.

Ante lo ocurrido, se eliminó de nuevo la reelección y Calles impuso su Maximato para seguir reinando, por lo cual las fuerzas políticas lo reconocieron como quien tenía la última palabra y, con frecuencia, la primera en la toma de decisiones. Así funcionó el gobierno mexicano desde el asesinato de Obregón hasta que Lázaro Cárdenas echó del país al llamado Jefe Máximo, después de que tres presidentes (Emilio Portes Gil, Pascual Ortiz Rubio y Abelardo L. Rodríguez) aceptaran someterse a Calles.

Con Cárdenas se inicia un proceso menos grosero, que fue la llamada monarquía sexenal, en la que el presidente en turno disfrutaba de un poder casi omnímodo —a veces sin el casi—, pero que al final de su gestión debía entregar sin remilgos el poder a quien fuera su sucesor. Con el tiempo, el candidato del partido oficial fue ganando poder desde el momento mismo de su nominación, como probablemente

ocurrirá ahora si se cumple lo anunciado por el presidente Andrés Manuel López Obrador, quien dijo que, en septiembre, la *corcholata* que sea destapada asumirá funciones que rebasan por mucho la mera candidatura, lo que constituye una forma de priismo sin el PRI.

Otro punto discutible es el referente a la votación mínima para conservar el registro, tener diputados plurinominales, disfrutar de tiempos en radio y televisión, y recibir los dine- rales de las prerrogativas. Para la *chiquillada* resulta difícil contar con el 3% de los votos para conservar su registro, pues, por citar un caso, el PRD ya lo perdió en varios estados.

Pero hay un asunto que estuvo mal legislado y del que, al parecer, hasta ahora se dan cuenta partidos y diputados, y es que la actual Legislatura acaba el último día de agosto de 2024, en tanto que la próxima deberá instalarse e iniciar

sus tareas el día primero del mismo mes. Si esto no se resuelve, durante todo agosto del año próximo México tendrá sesionando dos legislaturas simultáneamente.

Rubén Moreira, coordinador de la banca- da priista, informó que desde marzo hay una iniciativa del Frente Amplio por México para destrabar el asunto, pero la Comisión de Puntos Constitucionales la mantiene congelada. Ahora, con el tiempo encima, algo tendrán que hacer para darle una salida más o menos aceptable al caso.

Para los actuales *levantadados*, sería más que aceptable irse a su casa un mes antes, recibir por adelantado las dietas de un mes, su pago de marcha y otros dineros que suelen repartirse con largueza a esos legisladores que no legislan, sino que simplemente acatan la voz del amo.

Pero habrá conflicto si la oposición en su conjunto se niega a aceptar un acuerdo como el citado, pues los mexicanos los elegimos para un periodo de tres años, no de 35 meses. Podría llegarse a un acuerdo, pero no se ajustaría a los mandatos constitucionales. Por si hiciera falta, con la polarización presente, cualquier cosa puede pasar. Y todo porque los integrantes de la LXII Legislatura, encabezada por Emilio Gamboa Patrón, no leyeron el texto que se votaba, pero cobraron como si de veras les interesaran su trabajo y su función.

**Para los actuales
levantadados,
sería
más que
aceptable
irse a su casa
un mes antes.**